

ACTA Nº PLE2019/9 AYUNTAMIENTO PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES

Presidente

AMAT AYLLON GABRIEL

Concejales Grupo Popular

RODRIGUEZ GUERRERO JOSE JUAN

TORESANO MORENO FRANCISCA CANDELARIA

LOPEZ GOMEZ PEDRO ANTONIO

RUBI FUENTES JOSE JUAN

GALDEANO ANTEQUERA JOSE

FERNANDEZ BORJA MARIA TERESA

ORTEGA JOYA MARIA DOLORES

MARTINEZ RUIZ FRANCISCO SALVADOR

GUTIERREZ MARTINEZ FRANCISCO EMILIO

CARMONA LEDESMA LUIS MIGUEL

LLAMAS UROZ JOSE LUIS

Concejales Grupo Socialista

GARCIA LOPEZ MANUEL

IBAÑEZ PADILLA JUAN FRANCISCO

MATEOS SANCHEZ ANABEL

OLMO PASTOR JOSE MANUEL

CIFUENTES PASTOR MARIA CONCEPCION

Concejales Grupo IU Roquetas + Independientes - Para la Gente

YAKUBIUK DE PABLO JUAN PABLO

MARCOS MURCIA ASCENSION

Concejales Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía

GARCIA GARZON LOURDES

HERNANDEZ PARDO ENRIQUE

Concejal Grupo Tú Decides

FERNANDEZ PEREZ ANTONIA JESUS

Concejal no Adscrita

LOPEZ CARMONA MARIA JOSE

Secretario

LAGO NUÑEZ GUILLERMO

NO ASISTENTES

FERNANDEZ ALVAREZ RICARDO

BACA MARTIN ROBERTO

Interventor

SALDAÑA LOPEZ DOMINGO JESUS

en el Art. 36 del R.O.F.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día 12 de junio de 2019, siendo las 09:00, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, las Sras. y Sres. Concejales de la Corporación al margen reseñado a los efectos de su actuación Corporativa en los grupos políticos que se indican. Están asistidos en este acto por los funcionarios también al margen citados, al objeto de celebrar la NOVENA Sesión del Pleno, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1°. APROBACIÓN, si procede, del Acta de la Sesión celebrada el día 23 de mayo de 2019, de conformidad con lo establecido en el Art. 36 del R.O.F.

Acto seguido se procede al desarrollo de cada uno de los puntos tratados de los que se levanta la presente Acta:

A) APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.

1°.- APROBACIÓN, si procede, del Acta de la Sesión celebrada el día 23 de mayo de 2019, de conformidad con lo establecido



GUILLERMO LAGO NUÑEZ

Se da cuenta del Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 23 de mayo de 2019, en la que se han detectado tres errores materiales en la votación de los Puntos 7°, 8° y 9, se han computado por dos veces los votos del Grupo IU Roquetas + Independientes — Para la Gente, quedando las votaciones de la siguiente forma:

7º.- DICTAMEN de la Comisión Informativa de Administración de la Ciudad celebrada el 13 de mayo de 2019, relativo a la rectificación del Inventario General Consolidado del Ayuntamiento de Roquetas de Mar a 31 de diciembre de 2018.

- Votos a favor TRECE: Grupo Popular (12) y Concejal no Adscrita (1).
- Abstenciones presentes DOCE: Grupo Socialista (5), Grupo IU Roquetas + Independientes Para la Gente (3), Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Tú Decides (1).

Por lo que se acuerda APROBAR el Dictamen en todos sus términos.

8°.- DICTAMEN de la Comisión Informativa de Gestión de la Ciudad celebrada el 7 de mayo de 2019, relativo a la aprobación definitiva de la Innovación nº 12 al PGOU, Expte. 4/14, parcela 3 del ámbito UE-14.1 del mismo a instancia de Obispado de Almería.

- Votos a favor TRECE: Grupo Popular (12) y Concejal no Adscrita (1).
- Votos en contra DOCE: Grupo Socialista (5), Grupo IU Roquetas + Independientes Para la Gente (3),
 Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Tú Decides (1).

Por lo que se acuerda APROBAR el Dictamen en todos sus términos.

9°.- DICTAMEN de la Comisión Informativa de Gestión de la Ciudad celebrada el 7 de mayo de 2019 relativo a aprobación provisional de la Innovación al PGOU de Roquetas de Mar, Expte. 2/17, manzana entre Calles Reina Sofía y Otras a instancia de Ofitec Inversiones S.L.

- Votos a favor TRECE: Grupo Popular (12) y Concejal no Adscrita (1).
- Abstenciones presentes DOCE: Grupo Socialista (5), Grupo IU Roquetas + Independientes Para la Gente (3), Grupo Ciudadanos Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Tú Decides (1).

Por lo que se acuerda APROBAR el Dictamen en todos sus términos.

Se procede a su rectificación de conformidad con el Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No produciéndose ninguna otra observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de conformidad con lo establecido en el Art. 92 del R.O.F.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para agradecer a los miembros de la Corporación el trabajo y esfuerzo en defensa del Municipio durante este mandato.







Toma la palabra la Sra. Concejal no Adscrita quien solicita la palabra al objeto de despedirse, agradeciendo a la Corporación y a los funcionarios al servicio de la misma el trabajo realizado. Indica que ha asumido su labor como Concejal con responsabilidad y orgullo y que va a continuar con el apoyo de su familia con su vocación y compromiso social. Concluye pidiendo disculpas por si en el ejercicio de sus funciones pudo molestar o herir a alquien.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a 09:15 de todo lo cual, como Secretario Municipal, levanto la presente Acta, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente en tres páginas, en el lugar y fecha "ut supra".

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

- 3 -

